



**SAC-00531-2020**

**San José, 1 de Julio del 2020**

Señores

Héctor Chaves/INS, Eliany Monge-Bomberos/INS, Hector Chaves, Eliany Monge

**Referencia:** ACUERDO 9594-VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Nombramiento del representante de la Junta Directiva del INS ante el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos

**Estimados Señores y Señorita:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9594, artículo VI del 29 de junio del 2020, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora vicepresidente, **MBA. Annie Marcela Sancho Vargas**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio PE-00120-2020 del 29 de mayo del 2020, que contiene la carta de renuncia del Sr. Elian Jorge Villegas Valverde al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a partir del 01 de junio del 2020.

Para su sustitución, el director Juan Ignacio Mata mociona para proponer al señor presidente ejecutivo, MSc. Róger Arias Agüero, para que sustituya y a su vez presida dicho órgano colegiado.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

## **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que la Ley No. 8228 "Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", establece en su artículo 7 que corresponde a la Junta Directiva del INS, efectuar el nombramiento de tres miembros del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos por un período de cinco años;

**Segundo:** Que mediante acuerdo 9498-II del 26-11-2018, este Cuerpo Colegiado dispuso nombrar al Lic. Elian Jorge Villegas Valverde como miembro del Consejo Directivo de esa benemérita institución, por el período comprendido entre el 01 de octubre del 2018 y el 30 de setiembre del 2023;

**Tercero:** Que el señor Valverde Villegas ha presentado su renuncia a este Consejo Directivo a partir del 01 de junio del 2020, según consta en oficio PE-00120-2020 del 29 de mayo del 2020, la cual es de recibo para esta Junta Directiva;

**Cuarto:** Que asimismo, es de recibo la propuesta de candidato planteada por el director Mata Centeno para que el MSc. Róger Guillermo Arias Agüero, presidente ejecutivo del INS, sustituya al Sr. Elian Villegas como presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, por cuanto dicha persona cuenta con los atestados, atribuciones y competencias suficientes para ser nombrado en dicho cargo ,

## **ACUERDA:**

1. Acoger y dar por recibida la renuncia del Lic. Elian Jorge Villegas Valverde a su cargo como director y presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que consta en el oficio PE-00120-2020 del 29 de mayo del 2020, a quien se le agradece los servicios prestados.
2. Nombrar como representante del INS ante el Consejo Directivo del Benemérito

Cuerpo de Bomberos al MSc. Róger Guillermo Arias Agüero, mayor, casado, licenciado en Derecho y Administración de Negocios y máster en Comunicación y Mercadeo, cédula de identidad N°1-0776-0803 y vecino de Tres Ríos, La Unión, Cartago, por el período que va del 29 de junio del 2020 al 30 de setiembre del 2023, quien acepta el cargo y presidirá dicho Consejo, en sustitución del Lic. Elian Jorge Villegas Valverde.

3. Se comisiona a la Secretaría de Actas Corporativa para que comunique el presente acuerdo al Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos .

### **Acuerdo firme**

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 01/07/2020 16:29:41**

**cc:** Róger Arias/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Cecilia Soto/INS, Karen Alvarado/INS